

# Fiscalia General del Estado de Guerrero

Programa Anual de Evaluación 2024



# Contenido

1 Introducción	2
2 Marco Jurídico	2
3 Misión	2
<b>4</b> Visión	2
5- Objetivos específicos	
6 Seguimiento y Evaluación	
7- Unidades Responsables	4
8 Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	4
9 Unidad de Evaluación del Desempeño y Gestión	5
10Tipos de Evaluación	5
11Valores de evaluación	6
12 Parámetros de Semaforización	8
12 Glosario	9



## Introducción

El Programa Anual de Evaluación de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, tiene por objetivo establecer un plan de trabajo coordinado con las unidades administrativas generadoras de la información, en el cual se elaboran indicadores, para medir el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos institucionales establecidos dentro de los documentos de planeación estratégica, lo que permitirá la correcta rendición de cuentas del presupuesto ejercido en el año de estudio.

La evaluación interna que lleva acabo la Unidad de Evaluación del Desempeño y Gestión, consiste en el monitoreo del avance reportado por cada indicador del periodo evaluado, respecto a su meta en el mismo periodo, dichos indicadores corresponden a los que integran la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) de cada uno de los Programas Presupuestarios.

Asimismo, el recurso humano, el más importante del que dispone la Fiscalía General del Estado para el cumplimiento de sus objetivos, debe dársele una mayor apreciación de su desempeño en el trabajo, es por ello la retroalimentación efectiva del desempeño es una herramienta motivacional y a la vez, una fuente eficaz para el desarrollo del individuo y de esta Institución.

### Marco Jurídico

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 102, 105 y 106 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

### Misión:

Contribuir con la evaluación del desempeño mediante el desarrollo de evaluaciones que generen información que fortalezca la definición de políticas, el desempeño de los sistemas, la planeación, planificación y gestión de programas.

### Visión:

Constituirnos como la unidad en materia de evaluación con amplio reconocimiento por la calidad de nuestros servicios que favorecen la toma de decisiones, la eficacia de los programas, el uso eficiente de los recursos, así como el buen desempeño laboral de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.



# **Objetivos Específicos**

- 1. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para la verificación y monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos ejercidos, el impacto de los programas y proyectos e identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Fiscalía General del Estado.
- 2. Proporcionar a través de sistemas electrónicos, en forma permanente y sistemática, información, avances y resultados de la evaluación del desempeño, así como el buen ejercicio de los recursos asignados.
- **3.** Evaluar de manera semestral y anual la productividad y la competitividad de las unidades administrativas.
- 4. Determinar áreas de oportunidad, organizacionales e individuales, que se detecten a través del proceso de evaluación.

# Seguimiento y evaluación

La evaluación de este programa anual, se refiere al análisis comparativo entre lo planeado y lo realizado, a través de la verificación de evidencias documentales, la cual por si sola contribuye a la revisión integral de la ejecución del programa presupuestario; el seguimiento y la evaluación intervienen en el desarrollo del Programa Presupuestario y se vinculan para la oportuna toma de decisiones en la reprogramación de los procesos y servicios que facilite el logro de resultados.

# Unidades Responsables (UR)

Las unidades responsables generadoras de la información que integra los indicadores del Programa de Desarrollo institucional, se encargan de recopilar, agrupar, integrar y validar la información correspondiente a sus indicadores; adjuntar la respectiva evidencia de cumplimiento o incumplimiento; respetar los periodos establecidos al reportar el avance para no entorpecer el proceso de evaluación; solventar los comentarios por inconsistencias detectadas por la Unidad de Evaluación durante la validación de evidencias y entregar de manera oficial su avance en el formato correspondiente, con la firma de



verificación, la justificación correspondiente y anexo de evidencia de acuerdo a los criterios emitidos para el seguimiento y la evaluación del desempeño.

### La Dirección General de Planeación Institucional

Será la encargada de alimentar el Tablero de Monitoreo Permanente, con la información de los indicadores recibida por cada una de las Unidades Responsables; organizar la evidencia y remitir información relevante de seguimiento.

# La Unidad de Evaluación del Desempeño y Gestión

Es la encargada de practicar las evaluaciones de desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Institucional, a través del análisis de la información generada, recopilada, para ello atenderá los siguientes puntos:

- Emitir resumen ejecutivo que muestre hallazgos y recomendaciones.
- Evaluar de manera aleatoria unidades administrativas responsables.
- Emitir informe integral de seguimiento y evaluación, el cual deberá contener al
- menos: índice, introducción, ficha técnica de la evaluación, resumen de hallazgos, conclusión (es) y recomendación (es).

# Tipos de Evaluación

Calidad de la información

Evaluación de evidencias de seguimiento; el indicador mide la calidad del sustento del avance de metas

- Integridad; información agrupada sin alteraciones.
- Claridad; información de fácil interpretación.
- Exactitud; Información objetiva y puntual referente al periodo de referencia, sin existencia de error.
- Veracidad; información objetiva de registros administrativos tal como ocurrió, no manipulable.
- Oportunidad; información disponible a la fecha de la solicitud, de no cumplirse representa un riesgo para el cumplimiento de compromisos institucionales.



Para la evaluación de evidencias durante el seguimiento, se contará con dos etapas: preliminar (de la fecha compromiso y hasta dos días después) y definitiva integración de información para envió a la Unidad de Evaluación del Desempeño, dos días después de la fecha compromiso).

Principio	Etapa Preliminar	Etapa definitiva	
Integridad	85% (cumple) 70% (no cumple)	85% (cumple)	
Claridad	85% (cumple) 70% (no cumple)	85% (cumple)	
Exactitud	85% (cumple)	85% (cumple)	
Veracidad	70% (no cumple)	85% (cumple)	
Oportunidad	100% (a tiempo) 50% (con atraso moderado hasta dos días) 25% (con atraso de más de dos días)	100% (a tiempo) 50% (con atraso moderado hasta dos días) 25% (con atraso de más de dos días)	

# Los valores de evaluación en estas etapas son:

Para obtener valores aprobatorios, en la etapa preliminar se debe cumplir con un valor de 85%, en la etapa definitiva, para lograr los principios básicos de calidad de la información se debe obtener un rango 85% al 100%.

### 2. Evaluación de eficacia

Desempeño programático:

El indicador medirá el grado de cumplimiento de las actividades sustantivas registradas en el Programa de presupuesto y obtiene el porcentaje de metas realizadas sobre las metas programadas.

# Metas realizadas entre Metas programadas por cien



a) Evaluación de eficiencia; Desempeño aceptable, Destacado, Regular e Ineficiente.

### Parámetros de Semaforización

Semáforo de cumplimiento					
Color	Criterios	Descripción	Tipo de cumplimiento		
Verde	Desempeño aceptable, con programación al análisis del Indicador.	El valor se encuentra entre el 85 y 100 por ciento del cumplimiento de la meta.	Desempeño adecuado		
Amarillo	Su desempeño se encuentra en riesgo, requiere vigilancia.	El valor se encuentra entre el 70 y el 84 por ciento del cumplimiento de la meta.	En riesgo		
Rojo	El desempeño representa un peligro para el logro de los objetivos Institucionales.		Fuera de rango		

### Glosario:

### Eficacia:

Entendida como la consecución de metas y objetivos a partir de la capacidad de acción que se traduce en resultados tangibles y positivos para la sociedad.

### Eficiencia:

Nos obliga al uso racional y óptimo de los recursos y medios dispuestos para alcanzar los objetivos trazados de la manera más productiva posible.

### Ejercicio fiscal:

Periodo en el que se ejecutan o realizan los ingresos y gastos presupuestados; comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.



### Programa Presupuestario:

Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

### Seguimiento:

Etapa del ciclo presupuestario que incorpora información periódica obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para su análisis y comparación; analizando efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el ejercicio fiscal vigente.

ATENTAMENTE.

El encargado de la Unidad de Evaluación

del Desempeño y Gestión.

Lig. Juan Manuel Santos Rendón.